Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:…… REIVINDICATORIO

RADICACIÓN:……. 708234089001-2023-00128-00

DEMANDANTE:…….. LILIAN HERNÁNDEZ SOLARTE Y OTROS.

APODERADA:…….…..SOCORRO HERNÁNDEZ ÁLVIZ

DEMANDADA:…….…. CASIMIRA MARTÍNEZ PALENCIA

NATURALEZA DEL TRASLADO: …..TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS.

CUADERNO..... 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 26 de enero de 2024.

Corre los días 29, 30 y 31 de enero de 2024 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de excepciones previas, de conformidad con los artículos 100 y 101, del C.G.P., en concordancia con elartículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario